

Expediente: **99/22**

Carátula: **MOLINA MARIA JOSEFA C/ JUAREZ JUAN PABLO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/11/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314291744 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

90000000000 - JUAREZ, JUAN PABLO-DEMANDADO

23162322524 - LUST DE ROSALES, VIVIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 99/22



H20461489854

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ JUAREZ JUAN PABLO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 99/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 27 de noviembre de 2024.-

I.- Advirtiéndole a la Proveyente que la cédula de notificación al demandado, agregada en la fecha no fue diligenciada en debida forma, toda vez que conforme informe emitido por el Sr. Juez de Paz de Colombres, la misma fué recibida por una persona diferente al demandado en autos, no indicando el funcionario actuante no haber encontrado a la persona a notificar, ni que entregó la cédula a persona que manifieste ser de la casa, mayor de 13 años, como prescribe el art. 202, 2° apart. NCPCCCT, lo que configura un vicio insusceptible de convalidarse, por lo que, a efectos de preservar el derecho de defensa y al debido proceso, de raigambre constitucional, en ejercicio de atribuciones conferidas por el art. 225 NCPCCCT, se declara de oficio la nulidad de la notificación practicada en fecha 19/11/2024. II.- En consecuencia, reitérese cédula de notificación al demandado, haciéndose constar que los gastos para el diligenciamiento del mismo estarán a cargo del Juzgado de Paz de Colombres, debiéndose adjuntar copia del presente decreto y del acta de notificación de fecha 19/11/2024. Fdo digitalmente por Dra. Ivana Jacqueline Mockus, Juez P/T. JPV.

Actuación firmada en fecha 28/11/2024

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.